

cual predomina notablemente el exceso del valor del tronco sobre el valor de las extremidades y la distribución de la masa corporal en sentido horizontal (*forma braquitípica*), y el *microsplácnico* en el cual el valor de las extremidades predomina sobre el valor del tronco y la distribución de la masa corporal se hace en sentido vertical (*forma longitípica*).

Los estudios morfológicos de VIOLA no se han limitado a señalar los tipos individuales, sino que le han permitido afirmar la existencia de una ley general que gobierna la evolución ontogénica. Esta ley la enuncia en los siguientes términos: «La evolución ponderal o aumento de masa y la evolución morfológica o cambio de proporciones, están en relación inversa con el desarrollo ontogénico; cuanto más evolucionado ponderalmente es un organismo, es tanto menos evolucionado morfológicamente y es tanto menos evolucionado ponderalmente, cuanto es más evolucionado morfológicamente».

Los *braquitipos* pueden presentar 3 categorías que tienen las siguientes fórmulas antropométricas:

1.^a categoría: tronco +> extremidades + (*braquitipo excedente*);

2.^a categoría: tronco +> extremidades — (*braquitipo con antagonismo*);

3.^a categoría: tronco—> extremidades — (*braquitipo deficiente*).

En la primera categoría el tronco y las extremidades superan a las medias normales, pero el tronco es mayor que las extremidades; existe, pues, una megalisplacnia absoluta y relativa. En la segunda categoría, el tronco supera el valor medio normal, pero las extremidades sólo poseen valor subnormal. En la tercera categoría el tronco y las extremidades son inferiores a las medias normales, pero la deficiencia de las extremidades es más pronunciada que la del tronco, luego existe una microsplacnia absoluta y una megalosplacnia relativa.

Los *longitipos* también pueden presentar 3 categorías, con las siguientes fórmulas antropométricas:

1.^a categoría: tronco +< extremidades + (*longitipo excedente*);